

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**16498** *MATADERO COMARCAL, GENERAL Y FRIGORÍFICO, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital

En Junta General de Accionistas, de fecha 15 de mayo de 2012, se acordó reducir el capital social, en la cifra de cuatrocientos sesenta y un mil novecientos tres euros con siete céntimos (461.903,07 €), dejándolo fijado en la cantidad de cuatrocientos sesenta mil trescientos cincuenta euros (460.350 €), con la finalidad de devolver a los accionistas parte de sus aportaciones, mediante la reducción del importe nominal de cada una de las acciones, que queda ahora fijado en setenta y cinco euros (75 €). En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se publica el acuerdo de reducción de capital social, poniendo en conocimiento de los acreedores de la sociedad que pueden oponerse al mismo, en los términos establecidos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se ofrece a los accionistas el pago del importe que corresponde a cada uno de ellos, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores y cumplidos, en su caso, los trámites del artículo 337 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante cheque nominativo, que habrán de recoger, en los quince días siguientes al transcurso de dicho plazo, en el domicilio social de la sociedad, anunciando, igualmente, que, caso de no hacerlo, se iniciará el correspondiente expediente de consignación judicial, todo ello a los efectos establecidos en los artículos 1.176 a 1.178 del Código Civil.

En Nigrán, 16 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Tomás Rodríguez Diéguez.

ID: A120037664-1